



C I R C U L A R CSJSUC25-38

Fecha: 9 de abril de 2025
Para: **DESPACHOS JUDICIALES CON COMPETENCIA EN ÁREA PENAL**
De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre
Asunto: *“Despachos fiscales para trámite de diligencias penales durante Semana Santa .”*

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite la resolución 0055 del 2 de abril de 2025 suscrita por el Director Seccional Sucre Seccional Sucre (e), doctor José Darío Moreno Daza *“por medio de la cual se designan Despachos Fiscales adscritos a la Seccional – Sucre, para el trámite de diligencias penales durante el Descanso Compensado Semana Santa, que va del 14/04/2025 AL 16/04/2025, en aquellas Fiscalías cuyos titulares disfrutaran su descanso en esta misma Semana, conforme a la Circular 009 del 06/03/2025 y en atención a los principios de eficiencia, eficacia y efectividad que rige la buena marcha de la administración de justicia”.*

Agradecemos de antemano su atención al particular.

Cordialmente,

FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
Presidente

MGA/iavp